

ACTIVIDAD UNIVERSITARIA

Visita del Ministro de Educación Nacional

El 25 de abril la Universidad tuvo el honor de recibir al Excelentísimo Sr. Ministro de Educación Nacional D. José Ibáñez Martín, quien vino a Murcia para presidir la clausura de la I Semana Pedagógica, en la cual pronunció un importante discurso.



Visita del Ministro de Educación Nacional y autoridades locales y provinciales al nuevo edificio de la Facultad de Ciencias

Fué recibido por el Claustro, presidido por el Magnífico Sr. Rector y por todos los estudiantes. El Sr. Rector le expresó el agradecimiento del Claustro por su constante apoyo a la Universidad. Después reco-

rió las instalaciones del nuevo edificio destinado a Facultad de Ciencias y las obras del Colegio Mayor «Cardenal Belluga» en su etapa final de construcción.

El Claustro de Profesores ofreció en su honor una comida, a la que también asistieron las primeras autoridades de la ciudad y provincia.

Publicaciones y comunicaciones científicas

En la sesión del 5 de junio de la Real Sociedad Española de Física y Química, se dió cuenta de los siguientes trabajos realizados en los laboratorios de Química Analítica de la Facultad de Ciencias, en los cuales se encuentra la Sección correspondiente del Instituto «Alonso Barba» del Consejo Superior de Investigaciones Científicas:

«Nuevas potenciometrías argentométricas». Nota I, «Bromuros»; por F. Sierra y O. Carpena.

Con este trabajo se realiza una revisión y nuevos estudios sobre las aplicaciones del electrodo de platino en las argentometrías potenciométricas de los haluros. El empleo del indicado electrodo en tales valoraciones no es reciente; sin embargo, su uso no se ha generalizado en la práctica.

Se han podido comprobar experimentalmente algunas ventajas que presenta su uso, y, entre otras, la posibilidad de hacer dosificaciones en medios fuertemente ácidos, incluso nítricos, en cuyas circunstancias no puede emplearse el electrodo de plata. Esta primera nota inicia la indicada labor y, como indica su título, corresponde a los bromuros.

«El sistema Cu-o-dianisidina como indicador de oxi-adsorción en argentometría»; por F. Sierra y J. Hernández Cañavate.

Grande es ya el número de los indicadores argentométricos de adsorción que se conocen en la actualidad, y muchos de ellos son excelentes. Por tal causa, la continua aparición de nuevos trabajos, se justifica, más que para facilitar la percepción del cambio que ha de tener lugar en el p. e. o para aumentar los límites de dilución en las volumetrías, por la necesidad de disminuir las interferencias que perturban, y, sobre todo, tratando de conseguir la mayor resistencia a la acidez, enemigo primordial de este tipo de indicadores.

En este trabajo se exponen los resultados conseguidos en diversas argentometrías con el sistema indicador Cu-o-dianisidina, que son incluídas en el tipo de oxi-adsorción en las que se emplea sulfocianuro, en-



tre otros, como reactivo valorado. Con tal sistema indicador, se ha conseguido valorar plata, aún en presencia de fuertes proporciones de los iones Pb^{+2} , Cu^{+2} y Cr^{+3} y en medios muy ácidos.

«Aplicaciones de la cacotelina como indicador redox»; por F. Sierra y E. Monllor.

La cacotelina es de uso muy moderno como indicador redox en volumetría; así por ejemplo, se ha utilizado para valoración del Ca^{+2} precipitándolo como oxalato cuando está solo o en presencia de los iones Mg^{+2} . Se ha utilizado también muy recientemente en la valoración del hierro con Cl_2Sn .

En esta nota se da cuenta de las posibilidades de determinar el hierro férrico directamente utilizando el tiosulfato sódico como reactivo valorado, aprovechando la fácil reducción que realiza en presencia de diversos catalizadores.

Además, se aconseja el uso del indicado colorante, en las condiciones que se detallan, para hacer más práctica la técnica de algunos métodos clásicos.

«Gravimetría de cobre como mercuritiocianato de cobre». Nota I; por F. Sierra y C. Abrisqueta.

No es extraño que esta valoración no figure en la bibliografía, pues, a pesar de tratarse de uno de los mercuritiocianatos más insolubles y de poseer una buena estructura cristalina, el compuesto $Hg(CNS)_2Cu$ va siempre contaminado con sulfocianuro cuproso en proporciones que dependen de las condiciones de la precipitación. Esto se nota incluso a primera vista por el distinto color de la especie depositada. Sin embargo, los autores han hecho factible y práctica la indicada gravimetría y tal es el objeto de esta nota, merced a ciertas circunstancias que la han favorecido. Sobre tales, como más importante, la presencia de la glicerina que se introduce en el medio en que tiene lugar la precipitación. En las condiciones en que se ha operado, se logra una especie purísima; la que permite hacer las valoraciones con errores del mismo orden que los del método electrolítico, incluso para cantidades de cobre tan pequeñas que entran de lleno en el campo del semimicroanálisis.

«Mercurimetrías con sulfocianuro e indicadores de adsorción». Nota I; por F. Sierra y J. A. Sánchez.

La volumetría directa más corriente del ion mercúrico emplea



alumbre férrico para la indicación, y a pesar de ser muy antigua, sigue utilizándose en la actualidad por la dificultad de emplear indicadores de adsorción aceptables, en contraste con lo que sucede con las mercurimetrías del ion mercurioso, para las que, como es sabido, existen muchos y excelentes indicadores de aquel tipo.

Esta nota inicia una serie de investigaciones en aquel sentido, y en ella se presentan los resultados obtenidos con el empleo, entre otros, del sistema indicador de oxi-adsorción Cu-bencidina.

* * *

«Estudios geográficos», Revista del «Instituto Juan Sebastián Elcano», del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en su número 39, correspondiente a mayo de 1950, publica un trabajo del Profesor de la Facultad de Filosofía y Letras Dr. D. Fernando Jiménez de Gregorio, sobre «La Población en la Jara toledana». I.

* * *

La Revista de Estudios de la Vida Local en su número 51 publica un trabajo del Catedrático de la Facultad de Derecho Dr. D. Enrique Martínez Useros, titulado: «Revisibilidad de las resoluciones sobre personal».

* * *

La revista «Ion» publica en su número de junio de 1950 un trabajo titulado «Cambiadores iónicos, -I- estado actual», original del Catedrático Dr. D. Juan Sancho y del Profesor Adjunto Dr. D. Octavio Carpena, ambos de la Facultad de Ciencias.

Conferencias

El Catedrático de la Facultad de Derecho y Rector Magnífico Doctor Batlle Vázquez y el también Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras Dr. Muñoz Alonso, en los días 17 y 18 de abril, desarrollaron sendas conferencias en la Primera Semana Pedagógica sobre los temas «Los deberes del Maestro» y «Los supuestos implícitos de la educación», respectivamente.

El Dr. Batlle inició su conferencia exponiendo los deberes determinados por el sentido individual con arreglo a una recta conciencia; no significando con ello el predominio de un subjetivismo moral al modo kantiano, erróneo y peligroso; sino la necesidad de que los preceptos mora-



les que se imponen a nuestra razón y nuestra fe y que no es lícito quebrantar, han de ser interpretados por cada uno rectamente, para lo que es indispensable una buena instrucción religiosa y moral que sirva de guía del bien obrar y remueva los obstáculos que ordinariamente se manifiestan en el camino del maestro: el egoísmo, el afán de lucro, la cobardía, la timidez pacata, la pereza, la pasión ciega, etc. Recalcó la importancia de algunos deberes concretos, entre ellos: el efectivo cumplimiento de la función docente, que ha de realizarse, no por pusilanimidad y temor a las sanciones legales, sino por gusto y vocación; el deber de residencia, que es primordial y su incumplimiento grave, ya que el maestro no ejerce su magisterio sólo en las horas de clase, sino que enseña con su conducta y contacto con los educandos, familias y Autoridades. Manifestó asimismo la necesidad de que los maestros exciten el celo de las autoridades locales para que cumplan con sus deberes respecto a la obligatoriedad de la enseñanza primaria. Finalmente exhortó a todos los maestros y maestras a cumplir con los imperativos de orden moral que constituyen las columnas de toda política elevada, según Costa: maestro, escuela y patria, pero añadiendo otro nuevo concepto, el de Dios.

El Dr. Muñoz Alonso se refirió en su conferencia a aquellas verdades que se escapan a los garfios de las ciencias y de las letras y que sin embargo, son como los postulados y los prerrequisitos que determinan la vida del maestro y hacen emerger en el alma y en la conciencia de los niños la realidad viva de su mocedad y de su ser. El maestro se encuentra hoy con una formación, que podría llamarse heroica, porque responde a un Estado que ha proclamado las verdades eternas como exigencias perentorias. Por ello el maestro llega a la escuela después de un examen de conciencia para que el niño vea como alumbramiento natural lo que ha sido esfuerzo de heroica victoria. Hizo una diferenciación entre los aspectos horizontal y vertical, éste, más profundo, de esa criatura de Dios llamada «tiempo». El maestro no puede oscurecer con las penumbras de su pesimismo, muchas veces injustificado, la sencillez y vida íntima en que vive el niño, sumergida ésta en fantasías y claridades.

El material que maneja el maestro está dotado de alma y espíritu. La unción con que las palabras Dios, España y familia, florezcan en los labios del maestro es el auténtico contenido para el niño de esta suprema realidad. El niño aprende más con una genuflexión que con un discurso.

Terminó recordando al maestro que, si bien la dureza mental y cordial de algunos niños agotan, arideciéndole, el mejor entusiasmo; hasta



las piedras, cuando hay estrellas y gracia en la emoción del maestro, aprenden a volar.

* * *

El 15 de mayo el Dr. Luigi Bagolini, Catedrático de Filosofía del Derecho de la Universidad de Siena, en el paraninfo de la Universidad, desarrolló una conferencia sobre el tema «Algunos aspectos del problema del fundamento de los juicios de valores morales y jurídicos».

Fué presentado el conferenciante por el Catedrático de la Facultad de Derecho Dr. Truyol Serra, quien destacó la personalidad del profesor Bagolini entre los jóvenes valores de la importante escuela filosófica-jurídica italiana y le rogó llevara a la Universidad de Siena el saludo cordial de los universitarios murcianos.

El Profesor Bagolini inició su disertación haciendo votos por una cada vez más estrecha relación espiritual entre las intelectualidades española e italiana, unidas por afinidades profundas y por el común ideal de la civilización latina.

A continuación, abordando el tema propuesto, comenzó diferenciando entre moral religiosa y moral histórica; la primera presupone una fe en Dios y una tendencia a la liberación absoluta respecto del mal; habiendo en ella un elemento absoluto e incondicionado que falta en la moral histórica. Impugnó tanto la tesis racionalista kantiana, según la cual, los valores morales serían de orden puramente emocional e irracional. A su juicio ambas morales se fundan sobre el supuesto de que la elección de un fin es independiente y anterior a los medios idóneos propuestos para su realización. Para el conferenciante, en el juicio moral de valor, la elección del fin está condicionada por la de los medios, pues de no ser así tendríamos un castillo en el aire y no un fin concreto. Existe una continuidad psicológica de medio a fin que no puede ser disociada.

Fuera de la moral religiosa, los juicios de valor morales y jurídicos no serán, por consiguiente, absolutos, porque no hay elecciones de fines independientes de las elecciones de los medios. Trató de mostrar a continuación que el juicio en el cual se expresa la elección de un fin indica simultáneamente una tendencia a influir sobre la conducta ajena. En ella reside la diferencia entre los juicios de valor y de hecho.

Por lo que atañe a la diferencia entre los juicios de valor morales y los contenidos en las normas jurídicas, debe buscarse en la diferencia de los medios, con los cuales unos y otros tienden a influir sobre la conducta de los hombres. Desde esta perspectiva se enfrentó el profesor Bagolini con el problema de la sanción jurídica, medio característico



para influir sobre el comportamiento de los demás, y dirigió algunas críticas a la tesis kantiana de la coercibilidad del derecho.

Indicó la imposibilidad de desligar el conocimiento de la norma jurídica de las condiciones concretas de su aplicación. Terminó el conferenciante con unas amplias consideraciones de las consecuencias que ello implica para el problema de la interpretación de las leyes.

* * *

El 16 de mayo y en el Colegio Mayor femenino «Sagrado Corazón», continuando el ciclo del curso actual, desarrolló el Catedrático Dr. Sancho Gómez una conferencia sobre la figura de Lavoisier.

El Profesor Sancho dibujó el momento histórico desde los puntos de vista político y científico en que se desarrolló la vida de Lavoisier, destacando el estado de agitación espiritual y material de la época, así como su nivel científico, aun en pie la teoría flogística. Lavoisier, según el conferenciante, no es un genio descubridor, sino un gran organizador, que estableció el eslabón que permitió el paso del flogisto al antiflogisto.

Bosquejó la biografía de Lavoisier, destacando su primer trabajo en 1766 sobre el yeso, su entrada, dos años después, en la Academia de Ciencias, su incorporación en 1775 al Arsenal des Poudres, donde creó un laboratorio, por el cual pasaron la casi totalidad de los grandes químicos de su época, su intervención en la política y, finalmente, su caída como consecuencia de la revolución francesa.

Dentro de la labor científica, destacó la caracterización del aire como mezcla, consecuencia de sus experiencias sobre la respiración, aunque el descubrimiento del oxígeno deba atribuirse realmente a Priestley, ya que las experiencias de éste fueron anteriores a las de Lavoisier, pero sus resultados se publicaron en fecha posterior a la que lo hizo el químico francés. Mencionó el papel de Lavoisier como creador de la Ciencia Química, independizándola de la Medicina, a la que hasta entonces estuvo supeditada.

Finalmente se refirió al pronto reconocimiento de sus méritos por parte de sus contemporáneos, una vez aquietadas las pasiones de la etapa revolucionaria.

* * *

El 24 de mayo el Catedrático y Decano de la Facultad de Filosofía y Letras Dr. de la Calzada Rodríguez disertó, clausurando el ciclo de conferencias organizado por el Colegio Mayor femenino, sobre el tema



«El último cuento de hadas: la vida fabulosa y atormentada de Eugenia de Guzmán, Emperatriz de los franceses».

El Profesor de la Calzada expuso la azarosa vida de esta mujer española en sus tres momentos, de señorita de una familia noble, emperatriz de Francia y (como ella mismo dijo al final de su vida), de una pobre mujer.

Destacó el extraordinario ardor que esta mujer excepcional puso en el fortalecimiento del imperio y en la consolidación de la dinastía, fracasando en sus objetivos y llegando al final de un intenso y dramático calvario, en el que predominaron las punzantes espinas del dolor, veladas por la engañosa apariencia de pasajeros triunfos, al tranquilo renunciamiento de sus últimos años, en los cuales fué conocida por el confejenciante.

Nombramientos

Ha sido nombrado Director de Formación Religiosa el Canónigo D. Arturo Roldán Prieto (O. M. 1-junio-1950).

El Doctor incorporado al Claustro Universitario y encargado de Cursos de Doctorado en las Facultades de Derecho y Filosofía y Letras D. Román Alberca Lorente ha sido proclamado Catedrático numerario de Psiquiatría de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca (O. M. 11-mayo-1950).

El Profesor de la Facultad de Filosofía y Letras y antiguo alumno de la misma D. José López Ruiz ha sido proclamado Catedrático numerario de Francés de Escuelas de Comercio.

El Profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid y antiguo alumno de la de Murcia, Dr. D. Carlos Iglesias Selgas, ha ingresado, en virtud de oposición, en la carrera fiscal.

Los antiguos alumnos de las Facultades de Filosofía y Letras y Derecho de esta Universidad, D. Enrique Sobejano Esteve y D. Juan Peñafiel Alcázar, han sido nombrados, en virtud de oposición, Jefes de Administración de 3.ª clase del Ministerio de Educación Nacional.